

Convocatoria para contratación de un cargo académico Jornada Completa en la Escuela de Periodismo USACH

Como parte del Plan de Mejora del Magíster en Ciencias de la Comunicación y del Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela de Periodismo 2025-2030 que busca fortalecer su planta académica bajo los criterios de inclusión e igualdad de género, la Escuela de Periodismo USACH invita a las personas interesadas a enviar sus antecedentes, los que serán evaluados de acuerdo al proceso que se detalla en el presente documento.

1. Requisitos

1.1. Líneas de investigación

Los/as postulantes deben demostrar una trayectoria académica que les permita desarrollar investigación en al menos una de las dos siguientes líneas de investigación:

- Comunicación Política y Acción Pública
- Industrias Culturales y Creativas

1.2. Se requiere poseer

- Grado de Doctor(a) en Comunicación, Ciencias Sociales, Humanidades o áreas afines.
- Productividad mínima para integrar claustros de programas de Doctorado según criterios individuales y colectivos establecidos por la CNA, en particular, el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación.
- Experiencia docente en pregrado y/o postgrado.
- Experiencia en dirección de tesis de pregrado y/o postgrado.

1.3. Es deseable contar con

- Experiencia profesional en creación de contenidos periodísticos y/o de comunicación organizacional.
- Experiencia en gestión universitaria.
- Experiencia en divulgación y vinculación con el medio.
- Redes académicas nacionales e internacionales.
- Contar con un diplomado en formación docente universitaria.

1.4. Requisitos administrativos

La postulación debe incluir una declaración jurada que indique que no ha sido sentenciado/a por causas de la Ley N° 21.369 que regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior así como de la Ley N° 21.643 que previene, investiga y sanciona el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el trabajo (Ley Karin), y, que declara no pertenecer al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos creado por la Ley N° 21.389

2. Proyecciones de los cargos para los 2 primeros años

2.1. Docencia

- Realizar al menos 12 horas de docencia por semestre, como promedio (24 horas anuales en total como mínimo), de las cuales al menos 16 horas anuales deben corresponder a docencia en pregrado.
- Dirigir tesis de pregrado y posgrado, lo que incluye:
 - Dirigir seminarios de título de reportaje periodístico o asesoría en comunicación organizacional.
 - Dirigir seminarios de título y seminarios de grado en investigación académica
- La docencia en postgrado se realiza en horarios vespertinos.

2.2. Investigación

- Adjudicar fondos externos como Investigador/a Responsable o Director/a (FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS y/o fondos internacionales de características similares, que serán evaluados por el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación).
- Generar cada dos años dos publicaciones con autoría principal o co-autoría que se encuentren aceptadas o publicadas por revistas indexadas en Erih Plus, Scopus o WoS; o bien, 1 libro con referato externo escrito como autor/a principal.

2.3. Gestión académica

- De manera rotativa y por designación o elección, se deberán ejercer cargos de gestión de diversa índole (coordinación, representación y/o participación en comités) vinculada con los programas de la Escuela de Periodismo y las áreas misionales de la unidad (docencia, investigación, VIME y gestión).

2.4. Vinculación con el medio externo

- Participar y organizar actividades de vinculación con el medio externo nacional y/o internacional de la Escuela de Periodismo.
- Generar material de divulgación.
- Fortalecer las redes nacionales e internacionales de la Escuela.

3. Documentos a presentar

a) Currículum vitae con toda la información a evaluar por el Comité de Búsqueda

b) Copias legalizadas de certificados de títulos y grados académicos

c) Respaldo de las publicaciones académicas de los últimos 10 años

d) Respaldo de las investigaciones en las que ha participado como Investigador/a Responsable, Investigador/a Principal o Colinvestigador/a durante los últimos 10 años

e) Respaldo de las actividades docentes realizadas en instituciones de educación superior chilenas y/o extranjeras (certificados o evaluaciones docentes)

f) Respaldo de las actividades de gestión universitaria y vinculación con el medio externo realizadas en instituciones de educación superior chilenas y/o extranjeras

- g) Respaldo y/o certificación de la obtención de premios, becas o distinciones académicas
- h) Declaración jurada que indique que no ha sido sentenciado/a por causas de la Ley N° 21.369 y Ley N° 21.643 y que no pertenece al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos creado por la Ley N° 21.389
- i) Certificado de Antecedentes Penales
- j) En caso de extranjeros/as, acreditar una situación migratoria al día dentro del plazo de un año

4. Proceso de selección

El Comité de Búsqueda evaluará la admisibilidad de las postulaciones, teniendo en cuenta el cumplimiento de los plazos de entrega de los antecedentes, los requisitos de postulación y el perfil de cargo al que postula. Cada etapa del proceso de selección será evaluada a partir de una pauta de evaluación elaborada por el Comité de Búsqueda. El proceso de evaluación seguirá las siguientes etapas:

1. Primer llamado: viernes 02 de octubre al viernes 30 del octubre del 2026 a las 18 horas (Chile continental).
2. Segundo llamado: lunes 02 de noviembre al viernes 13 de noviembre del 2026 a las 18 horas (Chile continental).

La jerarquía académica (asistente, asociado o titular) dependerá de la evaluación que realice el Comité de Búsqueda de los antecedentes presentados, y, se regirá por el decreto N° 26 de 1986 en que se indican los requisitos para cada jerarquía.

La remuneración bruta mensual dependerá del jerarquía y el grado correspondiente en la Escala de Sueldos y Remuneraciones de la Universidad de Santiago de Chile DU N° 727/87.

5. Entrega digital de antecedentes

La postulación estará abierta desde el **viernes 2 de octubre de 2026** y se realiza únicamente mediante [este formulario](#), adjuntando los documentos en formato pdf en cada parte indicada.

Los documentos presentados fuera de plazo no serán considerados en el proceso de evaluación.

Las consultas sobre el proceso de búsqueda de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago, se deben enviar al correo: escueladeperiodismo@usach.cl con copia a lidia.villaroel@usach.cl.